



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

Don Juan Manuel López Domínguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa,

HACE SABER que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024 aprobó inicialmente la derogación del Reglamento regulador de los procedimientos de contratación laboral temporal del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la derogación del Reglamento regulador de los procedimientos de contratación laboral temporal publicado en el BOP de Sevilla núm. 93 de 24 de abril de 2014.

Se somete dicha aprobación inicial a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. Simultáneamente, se publicará en el portal web del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva del Reglamento, con el texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

El Alcalde-Presidente

Fdo. Juan Manuel López Domínguez

JUAN MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ (1 de 1)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 27/09/2024  
HASH: 9b31d1993cd646b68b38ee5f03980



Cód. Validación: 70P7GDDAS47FZA2CT5QLKHLN  
Verificación: <https://mairenadelalcor.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

